



ACTA DE SUBSANACIÓN

Nº Expediente:	E21-0170		
Título del expediente:	"MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	• Lote 1: 1.620.007,43 € (Mantenimiento zonas comunes EIVISSA) • Lote 2: 681.982,50 € (Mantenimiento zonas comunes LA SAVINA) • Lote 3: 166.937,80 € (Exclusión de aves y control fauna EIVISSA) TOTAL: 2.468.927,73 €		
Fecha:	9 de marzo de 2022	Hora:	10.25

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Juan Leo Rubio
Vocal	Margarita Pomar Barceló

Se procede a la subsanación de las siguientes deficiencias detectadas en la documentación administrativa de las empresas EULEN, S.A. y FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.

- La empresa EULEN, S.A. no presenta el listado de los medios humanos y materiales adscritos al contrato para ninguno de los dos lotes a los que presenta oferta.
- La empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. no presenta el listado de los medios humanos y materiales adscritos al contrato para ninguno de los dos lotes a los que presenta oferta.

Licitador	Subsana
EULEN, S.A.	SI
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	SI

Observaciones:

En fecha 21 de febrero de 2022 se notificó el requerimiento de subsanación a los licitadores a quienes se detectaron deficiencias en su documentación administrativa.



Autoritat Portuària de Balears

En fecha 23 de febrero de 2022 la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. presentó los listados de medios humanos y materiales adscritos al contrato, tanto para el lote nº1 como para el lote nº2, subsanando así las deficiencias detectadas en su documentación administrativa dentro del plazo concedido.

En fecha 24 de febrero de 2022 la empresa EULEN, S.A. presentó los listados de medios humanos y materiales adscritos al contrato, tanto para el lote nº1 como para el lote nº2, subsanando así las deficiencias detectadas en su documentación administrativa dentro del plazo concedido.